

Acta Paritaria del 30 de octubre de 2006

En la Ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro a los 30 días del mes de Octubre de 2.006, siendo las 12,30 horas, estando las partes debidamente citadas comparecen en esta la Secretaría de Trabajo y con la presencia del Sr. Secretario de Trabajo Don Ricardo Alberto LEDO y el Director General de Trabajo Dr. José Luis GARCIA PINASCO; por el Ministerio de Educación: el Sr. Ministro Cesar BARBEITO y el Dr. Alejandro BETELU Coordinador de Políticas Gremiales, mientras que por Un.T.E.R. comparecen: el Sr. Carlos TOLOSA, en su carácter de Secretario General acompañado, el Sr. Marcelo NERVI, en su carácter de Secretario Adjunto, la Sra. Secretaria Gremial María de los Ángeles MIGONE, el Sr. Ricardo SALTO y el Sr. Vocal Gremial Hector RONCALLO.

Se abre la reunión celebrada dentro del marco de la paritaria, agradeciendo la presencia de las partes y ratificando el ámbito de la misma a los fines de resolver las cuestiones planteadas.

SALARIAL:

La Gremial, en relación a esta cuestión, reitera el pedido de incorporación al básico de las sumas no remunerativas otorgadas oportunamente, solicitando al Ministerio que en este acto manifieste si posee o no una propuesta.

El Ministerio ofrece en esta instancia incorporar \$20 para el último trimestre del año 2006, \$20 para el primer trimestre del 2007 y \$20 para el segundo trimestre del mismo año; esta propuesta significa un incremento de \$24.000.000, para el primer semestre del 2007 y \$49.000.000.- de la masa salarial de los trabajadores de la educación para todo el año 2007. Asimismo, propone incrementar de \$910/930 a \$950/970 el piso del salario del trabajador inicial del sistema educativo desde el 1ro de enero de 2007.

La Gremial manifiesta que la propuesta efectuada por el Ministerio no significa la incorporación de la totalidad de las sumas no remunerativas y además impide que 6000 trabajadores de la educación no obtengan un mejoramiento de sus salarios iniciales de \$910/930 en lo inmediato.

El Ministerio solicita un cuarto intermedio.

Luego de un cuarto intermedio el Ministerio manifiesta que mantiene la propuesta de incorporar \$20 al básico a partir de octubre de 2006 y \$20 para el primer y segundo trimestre de 2007, así como elevar el piso de \$910/930 a \$950/970 para el salario inicial a partir del 1ro de octubre de 2006.

La Gremial, considera que la propuesta de la incorporación de los \$150 al básico, en forma escalonada o gradual para la totalidad de los salarios de los trabajadores de la educación, se debe realizar a través de los recursos genuinos de la provincia, y que los fondos provenientes de la Ley de Financiamiento Educativo deben ser destinados como, lo dice el espíritu de la misma, a futuras mejoras salariales (art. 5to de dicha Ley).

Asimismo, la Gremial solicita las proyecciones de la propuesta salarial del Ministerio, retroactivas al 1ro de Octubre de 2006 para los siguientes cargos:

- Maestro de Ciclo.-
- Director de Escuela de Primera Categoría.-
- 18,5 Horas Secundarias.-
- Preceptor de Nivel Medio.-
- Supervisor Escolar.-

El Ministerio se compromete a realizar las proyecciones solicitadas, antes del día 3 de noviembre de 2006. Con respecto a la Ley de Financiamiento Educativo, el Ministerio reitera que se trata de recursos provinciales deducidos de coparticipación federal de impuestos con afectación específica. En tal sentido, aclara que la propuesta contenida mas arriba será financiada con los recursos que disponga oportunamente, exponiendo además su necesidad de fijar dicha propuesta hasta la finalización del primer semestre del año 2007 a efectos de poder continuar la discusión de los distintos puntos del temario.

PROCESO DE INFORMATIZACION DE JUNTAS DE CLASIFICACION:

La Gremial manifiesta que requiere precisiones en relación a la continuidad del personal contratado a tal efecto para finalizar la tarea prevista en la Resolución N°: 808/06; a fin de garantizar así los listados de interinatos y suplencias para el año 2007 y el de movimiento de personal en general.

A lo que el Ministerio manifiesta que hasta febrero de 2007 se continuará con el personal contratado para continuar con las cargas, las que estaban programadas hasta octubre de 2006.

REFORMAS EDILICIAS:

La Gremial manifiesta su preocupación en relación a los CEM 110 de Ñorquinco y CEM 114 de Cinco Saltos, por los inconvenientes por los cuales atraviesa con respecto a su normal funcionamiento, entre otros establecimientos, requiriendo presiones sobre estos dos.

El Ministerio manifiesta en relación a estos dos CEM, que fueron incorporados en el Plan Nacional de 700 Escuelas, donde ya en San Antonio Oeste, Viedma y Conesa se comenzará con la construcción de nuevos edificios.

DEPARTAMENTO DE SALUD EN LAS ESCUELAS:

La Gremial, en palabras de la Secretaria Gremial manifiesta la necesidad de modificar el punto 4to del Artículo 32 de la Resolución 233/98 referida a los certificados que extienden los profesionales médicos, para requerir que los mismos sean confeccionados en forma clara, precisa y con diagnóstico. Asimismo, en relación a las enfermedades incurables avanzadas sean con goce íntegro de haberes para aquellos casos en que el porcentaje de incapacidad no les permita acceder a jubilación por invalidez y se encuentren próximos a jubilarse.

El Ministerio manifiesta su acuerdo a la cuestión planteada, y las partes convienen dejar sin efecto la Resolución N°: 1270/00 y dar lugar a esta nueva interpretación, debiéndose emitir las respectivas normativas a través del CPE.

REFORMA DE NIVEL MEDIO:

En relación a esta cuestión, la Gremial reitera su preocupación ya planteada en este marco, manifestando la necesidad de que la reforma del nivel medio debe hacerse a través del debate en los espacios institucionales respetando los tiempos educativos definiendo en principio con claridad el marco teórico e ideológico en el cual se enmarca esta transformación y respetando fundamentalmente los acuerdos arribados en el ámbito de la Comisión de la Resolución N°: 611. En este sentido plantea irregularidades que se reiteraron a lo largo de todo el tiempo, como por ejemplo la metodología en la designación de los docentes de las comisiones regionales/disciplinarias, en algunas regionales la improvisación con que se realizaron algunos espacios institucionales como los de 26 y 27 de octubre del corriente año y la selección de los materiales que conformaron los documentos de análisis de los espacios y jornadas de capacitación. Por este motivo y reiterando que la gremial definió claramente que su participación en la comisión no era para convalidar sino para debatir un verdadero proceso de transformación de la educación secundaria es que la Gremial solicita con claridad definiciones políticas al respecto.

A lo que el Ministerio manifiesta su compromiso al respecto, dejando expresado que participará en la próxima instancia paritaria con el equipo técnico coordinador de la reforma a efectos de definir y corregir las cuestiones vinculadas a dicha reforma de nivel medio.

PRESPUESTO EDUCATIVO 2007:

La Gremial solicita con suma urgencia una copia del presupuesto correspondiente al Ministerio de Educación para su análisis y posibilidad de planteos desde la óptica del sindicato.

El Ministerio manifiesta que hará entrega de la copia requerida.

DESCUENTO DIAS DE PARO:

En relación a la medida de fuerza efectuada por la Gremial el día 18 de octubre de 2006, solicita que no se descuente dicho día ya que la medida de fuerza fue llevada adelante en virtud de la falta de propuesta salarial por parte del Ministerio.

El Ministerio manifiesta que no comparte lo dicho, manteniendo su criterio al respecto y en relación a la posición ya expuesta.

En este acto las partes acuerdan un cuarto intermedio hasta el día 13 de noviembre de 2006 a las 12:30 horas.

Siendo las 18:00 horas, se da por finalizada la presente reunión paritaria. Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.